



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 DE JUNIO DE 2006.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el libro "CANTICO A LA VIDA" de la escritora Tina Flores de Córdoba.

ARTICULO 2º.- El Concejo Deliberante de la Ciudad, hará entrega de una copia del instrumento legal correspondiente a la autora del mismo.

ARTICULO 3º.- Dispónese la impresión de 100 (cien) ejemplares a través de la imprenta municipal para su distribución en las Bibliotecas Públicas y Populares.

ARTICULO 4º.- El Concejo Deliberante considera de suma importancia que el Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para la promoción del mismo, en ámbito del Sistema Educativo Municipal.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a Un Día del Mes de Junio del Año Dos Mil Seis.

ORDENANZA N° 4040/06

Expte. C.D. N° 298-P-06

FDO: Arq. JUAN PABLO MILLAN
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA